

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311966
Denominación Título:	Máster Universitario en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios y la estructura del programa del Máster Universitario en Lengua Española: Investigación y Prácticas Profesionales de la UAM se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se implantó en el curso 2010/11, en sustitución del Programa de Doctorado en Lengua Española y en 2015 renovó su acreditación. Se imparte en modalidad presencial y en español, según lo aprobado. Cuenta con dos itinerarios: investigador (orientación al doctorado) y profesional (orientado a estudiantes internacionales o de grados que no sean en Estudios Hispánicos o afines), aunque existe la posibilidad de combinarlos a través de las asignaturas optativas.

Las guías docentes de las asignaturas responden a un mismo formato y contienen: la descripción de la asignatura, el número de ECTS, el carácter de la asignatura, el idioma de impartición, el temario, las actividades y metodologías docentes, las competencias, el cronograma, la bibliografía, los métodos de evaluación y su ponderación y el profesorado responsable. Las competencias están actualizadas con respecto al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES. Las actividades formativas empleadas en las asignaturas son las establecidas en la Memoria de Verificación y respetan los porcentajes de presencialidad. Los criterios de evaluación figuran en todas las guías de manera detallada indicando porcentajes y características de tanto la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria.

Las prácticas externas es una asignatura obligatoria para los estudiantes del itinerario profesional. Para que la oferta cubra la demanda del alumnado se ha limitado la admisión en el itinerario a 24-25 alumnos. Se ha hecho, asimismo, un esfuerzo por ampliar el número de convenios de colaboración.

El tamaño de grupo es reducido y existen diferencias importantes en el tamaño de grupos entre los itinerarios, ya que el profesional cuenta con entre 15 y 30 alumnos y el investigador entre 5 y 10.

Se aplica correctamente la normativa de permanencia general de la UAM al igual que la de transferencia y reconocimientos de créditos.

Existen diferentes organismos que se encargan de la supervisión del Máster (organismos de la Facultad y de la UAM), y otros del funcionamiento interno, como la Comisión de Coordinación, que cuenta con representantes de todos los colectivos implicados en el título (coordinadores del máster, responsables de admisiones, prácticas, calidad, representantes del PAS, PIF y de estudiantes).

El máster no cuenta con coordinación de módulo y asignatura, tampoco prevista en la Memoria de Verificación, ya que generalmente cada asignatura está asignada a un único docente que, siguiendo las pautas del plan de estudios, elabora los contenidos de la guía docente, que posteriormente es revisada por la Comisión de Coordinación para evitar duplicidades, vacíos...

Se indican como excepción las dos asignaturas de seminarios en la que figuran 5 docentes del máster, si bien las clases son impartidas por docentes invitados que cuentan con coordinación a fin de planificar y establecer criterios comunes de evaluación.

Respecto a las actas, la concisión que las caracteriza se extrema desde 2017/18 donde el orden del día coincide con los acuerdos, no figura tampoco la relación de asistentes, etc. Estas actas no aportan información suficiente que evidencie los mecanismos desarrollados en el trabajo de coordinación. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación es adecuada, con una media

entre 2015 y 2019 de 3.97/5 con la organización de la docencia, con un 4.14 con la de los profesores y con un 3.65 con la no existencia de solapamientos.

Respecto a la coordinación entre los tutores académicos y profesionales de las Prácticas externas se lleva a cabo principalmente a través de correos y de los informes de valoración que realizan ambos tipos de tutores.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es algo menor de las 40 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación. Los responsables intentan equilibrar la mayor demanda del itinerario profesionalizante con la escasa demanda del itinerario investigador. El perfil de ingreso prioritario establecido es licenciatura o grado vinculados con los estudios del máster, aunque se admite también a estudiantes con otras licenciaturas o grados de las áreas de Humanidades o Ciencias Sociales. Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a lo recogido en la Memoria de Verificación, aunque dado que no están ponderados, dificulta la objetividad en el proceso. La diferencia entre el bajo número de alumnos admitidos frente al elevado número de solicitudes que recibe el título demuestra un proceso de selección exigente.

Según se recoge en la Memoria de Verificación, se exigirán complementos formativos consistentes en asignaturas de grado o la realización de trabajos específicos, a los alumnos admitidos con una formación insuficiente por sus titulaciones de acceso. Sin embargo, estos complementos formativos no se han exigido en el periodo de evaluación, aunque tanto alumnos como profesores señalan que esto influye en el desarrollo de ciertas asignaturas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil acceso. Se puede acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: el departamento responsable; el lugar de impartición; los responsables del máster; la modalidad e idioma de impartición; información sobre el acceso (requisitos de acceso, criterios de selección de la Memoria de Verificación y el proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado y las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS y el número de plazas de nuevo ingreso verificadas. En el apartado de normativa académica de la UAM se accede a la de permanencia y a la de reconocimiento y transferencia de ECTS.

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas. También hay información sobre el calendario académico (con el periodo de evaluación ordinaria y extraordinaria) y el horario de las asignaturas.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesores y a sus CV.

Se incluye un apartado con información sobre el TFM y, respecto a las prácticas externas (optativas), se aporta información sobre las instituciones con convenio y el proceso de asignación de éstas.

Se publica información en la web de la UAM sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos. En el horario se señala el aula de impartición del máster.

La web del título ofrece una completa información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, principales resultados del título y acciones de mejora) e información relativa al seguimiento externo del título (la Memoria de Verificación, los Informes de Seguimiento y de Renovación de la acreditación anterior y el enlace al RUCT). Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados, se enumera una serie de ámbitos hacia los que los egresados del máster han ido orientando sus carreras. Además, se ofrece un acceso al Observatorio de Empleabilidad, aunque sin información concreta de este máster. La web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas y reclamaciones, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra correctamente implantado. El órgano responsable es la Comisión de Coordinación del Máster, en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PIF, PAS y estudiantes). La comisión realiza Planes de Mejora Internos Anuales e Informes de Seguimiento Internos, en los que se analizan las recomendaciones y el plan de mejora; el resumen de las actividades realizadas; la evolución de los indicadores del título (acceso y admisión, desarrollo del programa formativo, movilidad, prácticas externas, rendimiento académico, abandono, inserción laboral, satisfacción, comunicación y difusión de la titulación, recursos materiales y servicios y recursos humanos); y se identifican puntos fuertes y áreas de mejora. Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua, sin embargo, la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción es baja y ha ido disminuyendo. Además, no cuentan con información sobre la satisfacción del PAS ni sobre la de los empleadores o tutores de prácticas. Desde 2018 se destinan 5 céntimos por cada encuesta realizada al Fondo Social de estudiantes de la UAM, lo que ha repercutido en un índice más alto de respuestas.

El profesorado de la UAM se somete voluntariamente a evaluación docente a través del programa Docentia, aunque la participación en el programa por parte del profesorado del máster es muy baja. Todos los profesores que han participado han superado la puntuación media.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias aunque, hasta el momento, no se ha presentado ninguna queja o sugerencia a través del buzón, ya que los alumnos acuden directamente a la coordinación del máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con 19 docentes, siendo un 73.68% permanente y un 100% doctor. La dedicación es adecuada ya que trabajan a tiempo completo, lo que permite una mayor implicación y una atención personalizada a los estudiantes, con una incidencia positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los docentes tienen un alto nivel de cualificación académica totalmente adecuado para el máster y entre ellos figuran dos académicos de la RAE. Disponen de una dilatada experiencia y calidad docente e investigadora: la tasa de sexenios es de las más altas de la Facultad; forman parte de 6 grupos de investigación en los que desarrolla un amplio abanico de líneas del ámbito de la filología y la lingüística y participan habitualmente en proyectos de investigación financiados por diversas entidades y de carácter nacional e internacional (más de 60 desde 2010).

Además, el máster cuenta con la participación en la docencia de profesorado invitado entre los que se encuentran los mejores especialistas en diversos ámbitos de la Filología hispánica para impartir clases en las asignaturas de Seminarios de Sincronía y de Diacronía. De este modo los seminarios permiten ampliar los contenidos ofrecidos en el resto de las asignaturas. Además, la movilidad docente del profesorado ha permitido la participación de algunos ponentes invitados por convenios internacionales para impartir conferencias financiadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, lo que ha favorecido el contacto con profesores de distintas universidades europeas y americanas (Chile, El Salvador, Heidelberg, Ecuador, México, Basilea, etc.). El tamaño de los grupos docentes es reducido, lo que facilita el contacto directo docente-estudiante.

La participación de los profesores del título en Docentia es baja, aunque los que han participado siempre superan la puntuación media. Dos profesores del máster han formado parte de comisiones de Docentia.

Todos los docentes pueden tutorizar TFM, estableciéndose un reparto equilibrado de los mismos.

La satisfacción de los estudiantes con los docentes es de 4.14/5 y de los seis parámetros específicos, cinco superan el 4 en su valoración.

Los docentes han participado en varios cursos de formación, relacionados con el uso de recursos tecnológicos en la enseñanza. Además, varios profesores han participado en proyectos de innovación docente relacionados con el máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. Los órganos y recursos de la Facultad de Filosofía y Letras y de la UAM apoyan en todos los aspectos relacionados con la gestión del máster (Centro de Estudios de Posgrado, Administración de alumnos, Oficina de Relaciones Internacionales, Oficina de Prácticas, Biblioteca, Defensor del Universitario, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Foro de Empleo, Asociaciones de Estudiantes, etc.). La gestión de la web cuenta desde 2017 con un técnico informático que actualiza los contenidos de la web de la facultad a petición de la coordinación del máster.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes muestran una evolución positiva con los servicios de gestión administrativa, con una media de 4.11 desde 2015/16 al 2018/19.

La Comisión de coordinación con el apoyo del PAS ha llevado a cabo las siguientes acciones de orientación académica y profesional: seminarios orientados a mejorar la adquisición de competencias y programas de orientación profesional de los estudiantes, con el apoyo de la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad (Foro de empleo UAM, Semana de empleabilidad, etc.). Asimismo, la coordinación de Máster difunde ofertas de trabajo específicas del campo del hispanismo por mail y a través de la web del máster. El título cuenta con actividades formativas complementarias relacionadas con aspectos filológicos del español de España y América. Se trata de congresos, seminarios, conferencias, cursos, visitas a instituciones y prácticas extracurriculares. La riqueza de métodos de investigación y de enfoques de las disciplinas que ofrece el contacto con investigadores de primer nivel de otras universidades es un elemento formativo digno de reseñar.

Las prácticas extracurriculares, realizadas en el período evaluado por 22 estudiantes, incluye en muchos casos un número de horas superior a 100.

En relación con los Programas de becas, los estudiantes pueden optar a las convocatorias de becas de colaboración en departamentos universitarios (del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), en las convocatorias de la UAM y de la Facultad de Filosofía y Letras que anualmente realiza una convocatoria de ayudas extraordinarias para la matrícula en los másteres oficiales. Entre 3 y 5 alumnos del máster se benefician de alguno de estos programas de becas y ayudas.

El máster no cuenta con convenios específicos para movilidad y ningún alumno ha realizado estancias en el extranjero en el periodo evaluado. En cambio, el máster recibe siempre estudiantes extranjeros interesados en la lengua española que buscan diversas especializaciones. La coordinación del máster orienta a estos estudiantes al itinerario investigador, contrarrestando así la baja ocupación de este itinerario.

El máster utiliza todas las infraestructuras, equipamientos y recursos materiales de la Facultad de Filosofía y Letras. En los últimos años se ha mejorado el equipamiento y el número de espacios para usos comunes. El máster se imparte en aulas que cuentan con la capacidad necesaria y los equipamientos adecuados para las actividades formativas para la adquisición de las competencias (ordenador, conexión a Internet y cañón de proyección) y se han subsanado las deficiencias inicialmente advertidas. La UAM promueve la eliminación de barreras arquitectónicas con obras de mejora constantes.

La Biblioteca de Humanidades, que organiza cursos de formación a usuarios, además de libros y publicaciones periódicas en papel, va incorporando recursos electrónicos. El programa VPN Client permite a los estudiantes la consulta de recursos digitales desde cualquier ubicación.

La valoración de los recursos materiales por parte de los alumnos es superior en relación con los recursos bibliográficos que con los espacios docentes que, si bien había ido mejorando desde 2015/16 ha vuelto a bajar en 2018/19 casi al nivel inicial.

La UAM cuenta con la plataforma de docencia-aprendizaje Moodle cuyo uso ya está totalmente establecido en el máster y docentes y estudiantes utilizan funcionalidades cada vez más sofisticadas de la misma (encuestas, test de autoevaluación, etc.). Sin embargo, la valoración por parte de los estudiantes de los recursos tecnológicos del máster en el último curso presenta un descenso importante, situándose en el más bajo del período evaluado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje en el nivel correspondiente al MECES. La tasa de rendimiento en primera matrícula es muy alta, incrementándose en 2018/19 hasta el 99.80%, y la nota media en las asignaturas en 2017/18 es de 8.16, similar a la de los cursos precedentes. En relación con la asignación de las prácticas externas a los estudiantes, se procura atender los intereses del alumno. En la asignación de los tutores académicos a las prácticas se trata de equilibrar el número de tutorandos por docente y que el mismo tutor académico se ocupe de todos los estudiantes de cada empresa/institución. En relación con la adquisición de competencias, las prácticas constituyen un complemento formativo de interés indudable, sin embargo, de las 200 horas correspondientes a los 8 ECTS de la materia, los alumnos dedican solo 60 a la realización de las prácticas en la empresa o institución, siendo el resto para la elaboración de la memoria (116 horas) y para tutorías (24 horas). Se debería hacer una redistribución que incluya un mayor número de horas en la empresa o institución para que realmente se pueda llevar a cabo la finalidad formativa de las mismas. El sistema de evaluación se realiza en función de los informes realizados por el tutor profesional, que realiza un informe valorativo, y es el tutor académico el que establece una calificación numérica, pero sin una rúbrica que asegure una evaluación homogénea. La nota media obtenida en esta asignatura es muy elevada.

El TFM puede consistir en un trabajo de investigación sobre un tema específico de carácter original o en una memoria de máster (memoria de los estudios realizados). En la guía docente se describen, junto a las competencias, las características específicas de cada una de las dos posibilidades, sistema de entrega y requisitos de presentación. La variedad de líneas de investigación desarrollada por los docentes permite una amplia posibilidad de temas de elección para los estudiantes y una tutorización especializada de los trabajos. Los TFM son adecuados para el nivel MECES de máster. En relación con el sistema de evaluación, se indican siete elementos a valorar en el trabajo escrito y cinco en la defensa oral; se trata de una enumeración de breves criterios, no de rúbrica, ya que no hay una descripción detallada de los mismos ni porcentajes numéricos. Su tasa de rendimiento es menor que el de otras asignaturas (67.57%) y conlleva a que la duración media de los estudios se sitúe entre 1.17 y 1.30 años, aunque representa una mejoría con respecto al período anterior, gracias a diferentes medidas que la coordinación ha puesto en marcha al respecto. La media de las calificaciones de esta asignatura está por encima de 8, lo que se considera un indicio del buen funcionamiento del sistema establecido. El Servicio de Publicaciones de la UAM publica los TFM con mejor calificación, lo que sin duda constituye un incentivo para los estudiantes.

La satisfacción global de los alumnos con el plan se mantiene en la media de los últimos cursos (3.7 sobre 5) y supera la media de la UAM. El nivel de satisfacción general con las asignaturas es alto: la media está en 3.84.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas de eficiencia, abandono y graduación mejoran lo indicado en la Memoria de Verificación. La tasa de éxito ronda el 100% de manera sostenida y la de rendimiento está por encima del 70% y ronda el 90% en el 2017/18. No obstante, cabe señalar que las tasas de rendimiento de los alumnos a tiempo parcial son sensiblemente diferentes (en 2017/18, 95.56% a tiempo completo y 89.29% a tiempo parcial).

La satisfacción media de los docentes en los últimos 4 cursos es muy alta, aunque cuenta con poca representatividad. El profesorado tiene una alta valoración de las infraestructuras y una menor valoración del plan de estudios.

Los egresados tienen una valoración muy elevada de la formación teórica de los estudios de postgrado y algo menor de la formación práctica. Todos están satisfechos con la preparación de postgrado recibida en la UAM. El 90% volverían a cursar estudios de posgrado en la UAM y el 70% los mismos estudios.

Con la finalidad de disponer de datos actualizados de inserción laboral, la coordinación del máster realiza encuestas anuales a los egresados (principalmente por correo electrónico). Según estos datos, ha mejorado la calidad del empleo en relación con el tipo de contrato frente a 2015, aspecto vinculado al mejor contexto socioeconómico actual; muchos egresados trabajan en educación/investigación y un porcentaje importante continúan con los estudios de doctorado. Los datos obtenidos por la coordinación del máster permiten confirmar la mejora en las expectativas laborales de los alumnos. Bastantes estudiantes han iniciado su vida laboral como resultado de las prácticas externas. Algunos egresados orientan su profesión hacia ámbitos relacionados con la filología y la lingüística, como enseñanza de español como lengua extranjera; otros trabajan en el Instituto Cervantes y en otras universidades; los estudiantes extranjeros trabajan enseñando español como lengua extranjera en

universidades, academias e institutos de sus países; otros destinos no vinculados a la docencia son la RAE (en CORPES XXI y DEL) y editoriales. También hay egresados dedicados a la traducción y asesoría jurídica y a la enseñanza de lengua y literatura española; otros se dedican al desarrollo de aplicaciones de procesamiento del lenguaje natural o a continuar la formación en programas de doctorado (generalmente de la UAM) o en el Máster en Formación de Profesorado de Educación Secundaria. La participación de los egresados en el estudio realizado va del 70% al 100% de los titulados de la muestra (entre los años 2013/14 y 2016/17). Destaca que en estos datos los titulados han visto reconocidos sus estudios de posgrado para ser contratados de un 8.3% al 57.1%, y que la adecuación de su trabajo con su cualificación ha oscilado del 50% al 85.7%.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La alta cualificación académica e investigadora del profesorado que imparte el máster, tanto los responsables directos de su docencia como los profesores visitantes que colaboran en la misma, así como su implicación y el seguimiento personalizado a los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Las asignaturas de Seminarios y el amplio número de colaboradores externos que permite a los alumnos un contacto directo con diferentes líneas de investigación y con investigadores de primer nivel de diversas universidades españolas y extranjeras.
- 2.- La posibilidad que ofrece el máster de realizar prácticas extracurriculares que favorece la inserción laboral de los egresados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- La elevada inserción laboral y las diversas salidas profesionales que ofrece el máster, más allá de la investigación y la enseñanza de español como lengua extranjera.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda mejorar la información que se recoge en las actas de la Comisión de Coordinación del Máster y reflejar con detalle los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones.
- 2.- Se recomienda establecer un sistema de baremo público para los criterios de admisión del máster.
- 3.- Se recomienda establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe aumentar el número de horas de prácticas externas que se realizan en la empresa o institución, hasta un mínimo de 100-120, para cumplir con lo establecido en la Memoria de Verificación y con la finalidad formativa de las mismas.
- 2.- Se recomienda establecer unas rúbricas de evaluación de las prácticas externas y del TFM en sus dos modalidades, a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de las asignaturas.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación